

bajo otras modalidades, es lo que sumerge al niño en esta situación de stress prolongado, funcionando como obturante del crecimiento. Lamentablemente, nada dice este autor sobre la situación de los niños nacidos en cautiverio.

9 "De repente, un suceso, la mirada del otro, investida de manera privilegiada, devuelven al "je" la imagen de él mismo que le devela (...) el horror de una imagen ignorada por él. Imagen ignorada por él, pero que había, claramente, formado parte de ese desfile de posiciones identificatorias que recorrió antes de llegar a aquella que ocupa (...) experiencias que sellan el pasaje de un modo de relación a otro: experiencias que enfrentan al "je" a lo que no sabía que se había convertido, a la realización de lo que no querría llegar a ser, a la distancia que separa lo que "devino" de lo que imaginaba que iba a llegar a ser" (Aulagnier, et al 1988: 164). En este sentido, creemos que la experiencia de la restitución identitaria "enfrenta al yo al horror de una imagen ignorada por él", a una representación de sí-mismo "que separa lo que devino de lo que se imaginaba que iba a llegar a ser".

REINSERCIÓN, RESOCIALIZACIÓN, REEDUCACIÓN, REINTEGRACIÓN, INCLUSIÓN, APUNTES PARA UNA DISCUSIÓN PARADIGMÁTICA, CONCEPTUAL Y CULTURAL

Silvio Angelini

Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones (Ministerio de Salud de la Nación).
Facultad de Psicología. UNLP.

RESUMEN

Nuestra lengua nos permite utilizar diferentes palabras para expresar significados similares, lo que se denomina sinónimos. En general los sinónimos son abundantes dándole al español una riqueza expresiva respecto de otros idiomas. Pero los sinónimos si bien son intercambiables no son idénticos ciento por ciento, estos conceptos comparten una gran parte de un significado pero algo en ellos es diferente. Por otra parte, como un significado puede nominarse con diversas palabras, una palabra puede remitir a diversos significados. Es lo que podemos denominar como polisemia. Lo que se observa en la lengua utilizada en diversos momentos socio-históricos, es que unas palabras y significados son de uso más frecuente y otros/as son marginados o caen en desuso, a la par de la adquisición de nuevos vocablos necesarios para nominar las nuevas experiencias sociales.

Así, diversas palabras cuando son derivadas de otros idiomas (nuestro idioma, recordemos, proviene del latín y en el cual encontramos muchas palabras provenientes del griego), se le asignan significados que son diferentes porque recortan parte de los significados o le asignan algo nuevo. También los significados de diversas palabras sufren una torsión en lo que hace a la referencia que expresan.

Así aparecen rehabilitación, inserción, reeducación, readaptación, reintegración, resocialización, como conceptos intercambiables entre sí que lo único en común que tienen es el prefijo re. Además, por lo general, se le asocia algún adjetivo como para saber de qué se está hablando como por ejemplo social, laboral, educativa o se asocian dos adjetivos para conformar uno nuevo para demostrar la complejidad de la tarea que se realiza socioeducativa, sociolaboral. La idea es darle más precisión al concepto, cuando en realidad agrega una mayor indeterminación.

Esto muchas veces se pierde de vista o se invisibiliza cuando se trabaja o se teoriza en los ámbitos de la criminalidad, la minoridad, la discapacidad y la locura. A estos ámbitos los denominaremos como los de la cultura tutelar, sostenidos filosóficamente e ideológicamente desde el positivismo criminológico y el darwinismo social y anteriormente por los preceptos del cristianismo católico, todo ello en el marco de los procesos de colonización y neocolonización de los países externos al circuito

comercial del Atlántico norte, externos a lo que denominamos el Occidente propiamente dicho: Europa y Estados Unidos.

Por ello es necesario una revisión de los términos que se usan habitualmente en este campo, términos cargados de determinadas connotaciones que se oponen a un nuevo paradigma vigente basado en los derechos humanos (jushumanismo).

El fin de este trabajo apunta a un análisis crítico de algunos de los diversos términos que se utilizan en el campo de la cultura tutelar. En este contexto se vuelve necesario la introducción o creación de nuevos conceptos o ideas con sentido jushumanista. Así reintegración e inclusión se vuelven términos acordes al nuevo paradigma de los derechos humanos.

Para salir de esta Babel confusional, comenzamos realizando una revisión bibliográfica especializada que incluyó la última versión del diccionario de la RAE. Otro insumo importante fue la experiencia profesional en este campo.

PALABRAS CLAVE: reinscripción- exclusión/inclusión- derechos humanos- paradigma

VICTIMOLOGÍA DESDE UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS. ESTUDIO DE LA NORMATIVA ACTUAL: EL SUJETO, ENTRE LAS LEYES Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN ARGENTINA"

Jimena Burés, Xavier Oñativia, Cecilia Martín, Romina Oholeguy Zárate
Facultad de Psicología. UNLP.

RESUMEN

La presente ponencia se encuentra enmarcada en un proyecto de investigación realizado desde el Seminario de Victimología, perteneciente a la Facultad de Psicología, UNLP.

El campo de conocimiento denominado Victimología pretende brindar aportes operativos ante los fenómenos que originan los procesos de victimización, como así también promover el estudio y desarrollo de procesos de desvictimización, contribuyendo desde una Victimología con perspectiva de DDHH, que tiene por premisa central de su interés científico-técnico la reducción de la vulnerabilidad del sujeto, su grupo de pertenencia y su comunidad.

El campo de la Victimología actual incluye diversas disciplinas, presentando una mirada abarcativa, que supera su origen monodisciplinar, el discurso jurídico. Se hace necesaria una mirada desde lo socio-bio-psíquico, introduciendo el concepto de sujeto en su dimensión amplia: sujeto en tanto ser social, sujeto de Derecho y sujeto del Inconciente.

Como profesionales de la Psicología en el campo victimológico, debemos propiciar la producción de nuevas significaciones que permitan un reposicionamiento del sujeto. Se trata de trabajar con intervenciones orientadas a establecer condiciones de posibilidad para que emerja la dimensión de la palabra y se propicien movimientos internos tendientes a modificar la significación que la persona damnificada tiene del hecho y su posición subjetiva frente al mismo. Poder escuchar las particularidades de cada caso orienta la intervención mas apropiada y permite no cristalizar al sujeto en el lugar de víctima.

La experiencia indica que la necesidad de Justicia es uno de los principales impulsos que mueve a los damnificados a transitar distintas instancias para encontrar algo que contribuya a aliviar su pesar, brindando elementos para construir nuevos sentidos que le permitan seguir adelante.

Sin embargo cuando el problema que lo afecta ingresa al sistema de Administración de Justicia, se produce un efecto paradójico: el Estado opera un proceso de apropiación del conflicto que ofrece al sujeto un lugar "en menos", de observador